

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 122

Sábado 28 de mayo de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO.

CONTINUACION

de la relación de propietarios de la provincia de Valladolid afectados por la línea de transporte de energía eléctrica de 220 KV., solicitada por "Hidroeléctrica Española, S. A.", entre las subestaciones de Villaverde (Madrid) y La Mudarra (Valladolid).

- 990 Tomás Redondo, Cogeces del Monte, Vallejo Grande, labor.
- 991 Justino Molpeceres, íd., íd., ídem.
- 992 Cipriano Arranz, íd., íd., íd.
- 993 Teófilo Arribas, íd., íd., íd.
- 994 Manuel Carretero, Monforte, La Chorrera, íd.
- 995 Walerico Villar, Cogeces del Monte, íd., íd.
- 456-996 Alfonso Esteban, íd., íd., viña.
- 997 Severino Olmos, íd., íd., labor.
- 998 Viuda de Fructuoso Alonso, Cuéllar, íd., viña.
- 999 Antolino Herguedas, Cogeces del Monte, íd., íd.
- 1.000 Laude Sacristán, íd., Cañada Perolija, íd.
- 1.001 Francisco Herguedas, ídem., íd., íd.
- 1.002 Mariano Arribas, íd., íd., íd.
- 457-1.003 Claudencio Esteban, íd., íd., labor.
- 1.004 Simeón López, íd., íd., viña.
- 1.005 Simeón Velasco, íd., íd., labor.
- 1.006 Román Herguedas, íd., íd., ídem.
- 1.007 Laude Sacristán, íd., íd., íd.
- 1.008 Laureano Niño, íd., íd., íd.
- 1.009 Cipriano Arranz, íd., íd., íd.

- 1.010 Aurelio Sacristán, Cogeces del Monte, Palancar, labor.
- 458-1.011 Cipriano Arranz, íd., íd., ídem.
- 458-1.012 Julio Velasco, íd., íd., íd.
- 1.013 Germán Arribas, íd., íd., íd.
- 1.014 Wifredo López, íd., íd., íd.
- 1.015 Teófilo Velasco, íd., íd., íd.
- 1.016 Julián Herguedas, íd., íd., ídem.
- 1.017 Domitila Sacristán, íd., íd., ídem.
- 1.018 Heliodoro Peñas, Valladolid, íd., íd.
- 1.019 Julián Alonso, Cogeces del Monte, íd., íd.
- 459-1.020 Nicéforo Herguedas, íd., íd., pinar.
- 1.021 Mariano Andrés, Madrid, íd., ídem.
- 1.022 Cándido Andrés, Cogeces del Monte, íd., íd.
- 1.023 Eusebio Herguedas, íd., íd., ídem.
- 1.024 Silvino Vallejo, íd., íd., íd.
- 1.025 Antonio Villar, íd., íd., íd.
- 1.026 Isidoro del Caz, íd., íd., íd.
- 1.027 Nicéforo Herguedas, íd., íd., ídem.
- 1.028 Teófilo Velasco, íd., íd., íd.
- 460-1.029 Viuda de Alfonso Herguedas, íd., íd., íd.
- 1.030 Viuda de Alfonso García, íd., íd., íd.
- 461-1.031 Viuda de Secundino Sacristán, íd., Val de Celada, labor.
- 1.032 Cecilio Villar, Valladolid, íd., ídem.
- 1.033 Gregorio Arranz, íd., Casa de tío Pascual, íd.
- 1.034 Manuel Bachiller, Montemayor de Pililla, íd., íd.
- 1.035 Fermín Bachiller, íd., íd., ídem.
- 462-1.036 Viuda de Teodoro Núñez, íd., íd., íd.

Término municipal de Santibáñez de Valcorba

- 1.037 Regino de Pablo, Montemayor de Pililla, Casa del tío Pascual, labor.
- 1.038 Florencio García Domín-

- guez, íd., Val de Celada, pinos y monte.
- 1.039 Presentación Bachiller Sanz, íd., íd., labor.
- 1.014 Mercedes Bachiller Fernández, íd., íd., íd.
- 1.041 (Desconocido), íd., íd., íd.
- 1.042 Marcelino Sanz Bachiller, íd., íd., íd.
- 463-1.043 Leónides Guadarrama, Santibáñez de Valcorba, íd., íd.
- 1.044 Félix y Marcelino Sanz, Montemayor de Pililla, íd., íd.
- 1.045 Mariano Bachiller García, íd., íd., íd.
- 1.046 Félix y Marcelino Sanz, íd., íd., íd.
- 464-1.047 Aurea Bachiller, íd., íd., monte.
- 465-1.048 Millán Alonso Lasheras, Valladolid, Montecillo, íd.
- 1.049 Alejandra Gómez, Santibáñez de Valcorba, Colarroncillo, labor.
- 466-1.050 Domingo Martín, Langayo, Las Escaleras, íd.
- 1.051 Leandro Amo, Traspinedo, íd., yermo.
- 1.052 Bonifacio Parrillano, íd., íd., labor.
- 1.053 Domingo Martín, Langayo, íd., yermo.
- 1.054 Dionisio González, Santibáñez, íd., labor.
- 467-1.055 Angel López, íd., íd., íd.
- 467-1.056 Ladislao López, íd., íd., ídem.
- 1.057 Nicasio Peña, Traspinedo, íd., íd.
- 1.058 Alejandro Mozo, íd., íd., íd.
- 1.059 Luis Peña, íd., íd., íd.
- 1.060 Constancio Villamañán, Santibáñez, íd., íd.
- 1.061 Amparo López, íd., íd., íd.
- 1.062 Julián López, íd., íd., íd.
- 1.063 Leonardo Sanz, íd., íd., íd.
- 1.064 Eugenio Amo, íd., íd., íd.
- 1.065 Nicolás Calvo, íd., íd., íd.
- 1.066 Domingo Martín, Langayo, La Balsa, íd.
- 1.067 Barnabé Villamañán, Santibáñez, íd., íd.
- 1.068 Eleuterio Parra, íd., íd., íd.
- 468-1.069 Francisco Benzola, íd., íd., íd.
- 1.070 Sabino Mozo, íd., íd., íd.

- 1.071 Francisco Calvo, Santibáñez, La Balsa, labor.
- 1.072 Eugenio Amo, íd., íd., íd.
- 1.073 Crescencia Calvo, íd., íd., íd.
- 1.074 Desiderio Mozo, íd., íd., íd.
- 1.075 Pedro Alonso, íd., íd., íd.
- 1.076 Desiderio Mozo, íd., íd., íd.
- 1.077 Municipio, íd., íd., yermo.
- 1.078 Francisco Benzola, íd., íd., labor.
- 1.079 Mariano Mozo, íd., íd., íd.
- 1.080 Sabino Mozo, íd., íd., íd.
- 1.081 José Bustelo, íd., íd., íd.
- 469-1.082 Leandro Amo, íd., íd., íd.
- 1.083 Teodoro López, íd., íd., íd.
- 1.084 Paulino Bachiller, Traspinedo, íd., íd.
- 1.085 Dionisio González, Santibáñez, íd., íd.
- 1.086 Alberto Mozo, íd., íd., íd.
- 1.087 Fructuoso Suárez, íd., íd., íd.
- 1.088 Emiliano Peña, íd., íd., íd.
- 1.089 Godofredo Gómez, íd., íd., ídem.
- 1.090 Marcelino Morales, íd., íd., ídem.
- 1.091 Leandro Amo, íd., íd., íd.
- 470-1.092 Paulino López Bachiller, Valladolid, Molino-Belón, íd.
- 1.093 Leandro Amo, Santibáñez, íd., íd.
- 471-1.094 Marcelino Morales, íd., íd., íd.
- 1.095 Marcelino Morales, íd., La Cruz de Piedra, yermo.
- 1.096 Tomás Olmedo, Traspinedo, íd., labor.
- 1.097 Paulino Bachiller, íd., íd., ídem.
- 1.098 Leandro Amo, Santibáñez, íd., íd.
- 1.099 Vicente Escalante, íd., íd., ídem.
- 472-1.100 Paulino López Bachiller, Valladolid, íd., íd.
- 1.101 Alberto Mozo, Santibáñez, íd., íd.
- 1.102 María Peña, íd., íd., íd.
- 1.103 Rafael Calvo, Traspinedo, íd., íd.
- 1.104 Francisco Calvo, Santibáñez, íd., íd.
- 1.105 Pedro Villamañán, íd., íd., ídem.
- 1.106 Alejandra Gómez, íd., íd., ídem.
- 1.107 Domingo Martín, Langayo, íd., íd.
- 1.108 Marcelino Morales, Santibáñez, íd., íd.
- 1.109 Pedro Villamañán, íd., íd., ídem.
- 1.110 Marcelino Morales, íd., íd., ídem.
- 473-1.111 Municipio, íd., íd., yermo.
- 1.112 Bernabé Villamañán, íd., íd., labor.
- 1.113 Rafael Calvo, Traspinedo, íd., íd.
- 1.114 Ignacio Villamañán, Santibáñez, íd., íd.
- 1.115 Rufino López, íd., íd., íd.
- 1.116 José Bustelo, íd., íd., íd.
- 1.117 Constancio Villamañán, íd., Cambrón, íd.
- 1.118 Mariano García, íd., íd., íd.
- 474-1.119 Desconocido, Traspinedo, íd., íd.
- 1.120 Municipio, Santibáñez, íd., yermo.
- 1.121 Marciano Mozo, íd., íd., labor.
- 1.122 Nicolás Calvo, Santibáñez, Prado del Molino, labor.
- 1.123 Pedro Villamañán, íd., íd., ídem.
- 1.124 Bonifacio Asensio Rodríguez, Traspinedo, íd., íd.
- 1.125 Eleuterio Parra, Santibáñez, íd., íd.
- 1.126 Pedro Villamañán, íd., íd., ídem.
- 1.127 Sabina Martín, íd., íd., íd.
- 1.128 Angel López, íd., íd., íd.
- 475-1.129 Rufino López, íd., íd., íd.
- 1.130 Pedro del Caz, íd., íd., íd.
- 1.131 Angel López, íd., íd., íd.
- 1.132 Salustiano Santos, Valladolid, íd., íd.
- 1.133 A selo Martín, Santibáñez, íd., íd.
- Término municipal de Traspinedo*
- 1.134 Municipio, Traspinedo, El Partidor, yermo.
- 1.135 Evelio Peña, íd., íd., labor.
- 1.136 Mariano Arribas, íd., íd., íd.
- 1.137 Leoncio Parra, íd., íd., íd.
- 1.138 Mariano Mata, íd., íd., íd.
- 476-1.139 Graciliano García, íd., íd., yermo.
- 1.140 Bonifacio de Miguel, íd., íd., ídem.
- 1.141 Santos González, íd., íd., labor.
- 1.142 Elías Parra, íd., íd., íd.
- 1.143 Julián Olmedo, íd., íd., pinos.
- 1.144 Mariano Aguado, íd., íd., yermo.
- 1.145 Felipa Villamañán, íd., íd., ídem.
- 1.146 Felipa Villamañán, íd., íd., pinos.
- 477-1.147 Juliana López, íd., íd., yermo.
- 1.148 Eusebio Amo, íd., íd., íd.
- 1.149 Genoveva Redondo, íd., íd., ídem.
- 1.150 Arsenio Sanz, íd., íd., íd.
- 1.151 Arsenio Sanz, íd., íd., pinos.
- 1.152 Francisco Velicia, íd., Mojadillas, íd.
- 1.153 Angel Recio, íd., íd., íd.
- 1.154 Alejandro Moro, íd., íd., yermo.
- 1.155 Agustina Sanz, íd., íd., pinos.
- 1.156 Antonio García, íd., íd., yermo.
- 1.157 Simón Amo, íd., íd., pinos.
- 1.158 Venancio Aguado, íd., íd., íd.
- 1.159 Eustaquio Peña, íd., íd., labor.
- 1.160 Genoveva Redondo, íd., íd., yermo.
- 1.161 Eustaquio Peña, íd., íd., íd.
- 1.162 Basilio Aguado, íd., íd., pinos.
- 1.163 Basilio Muñoz, íd., íd., labor.
- 1.164 Mariano Mata, íd., íd., yermo.
- 1.165 Emeterio Gómez, íd., íd., pinos.
- 1.166 Rodrigo Amo, íd., íd., labor.
- 478-1.167 Venancio Aguado, íd., íd., yermo.
- 1.168 Félix Velicia, íd., íd., pinos.
- 1.169 Simón Amo, íd., íd., íd.
- 1.170 Julio Peña, íd., íd., labor.
- 1.171 Juana Recio, íd., íd., íd.
- 1.172 Siro Berzosa, íd., íd., íd.
- 1.173 Victoriano Vallejo, íd., Vega-Hornos, íd.
- 1.174 Fidel Aguado, íd., íd., íd.
- 1.175 Julio Villa, íd., íd., íd.
- 479-1.176 Victoriano Villa, Traspinedo, Vega-Hornos, labor.
- 1.177 Santos González, íd., íd., íd.
- 1.178 Víctor Sanz, íd., íd., íd.
- 1.179 Néstor Berzosa, íd., íd., íd.
- 1.180 Basilio Muñoz, íd., íd., íd.
- 1.181 Epifanio Muñoz, íd., íd., íd.
- 1.182 Apolonio Moyano, íd., íd., ídem.
- 1.183 Félix Amo, íd., íd., íd.
- 1.184 Néstor Berzosa, íd., íd., íd.
- 1.185 Julián Sastre, íd., íd., íd.
- 1.186 José Olmedo, íd., íd., íd.
- 1.187 Victoriano Sanz, íd., íd., íd.
- 1.188 Basilio Amo, íd., íd., íd.
- 1.189 Enrique Mozo, íd., íd., íd.
- 1.190 José Velicia, íd., íd., íd.
- 1.191 Manuel Moyano, íd., íd., íd.
- 1.192 Angel Santa Olaya, íd., íd., ídem.
- 1.193 Sebastián Aguado, íd., íd., ídem.
- 1.194 Manuel Berzosa, íd., íd., íd.
- 1.195 Venancio Aguado, íd., íd., ídem.
- 1.196 Mariano Gracia, íd., íd., íd.
- 1.197 Francisco Amo, íd., íd., íd.
- 1.198 Elías Muñoz, íd., íd., íd.
- 1.199 José Velicia, íd., íd., íd.
- 1.200 Viuda de Fausto Herrero, íd., íd., íd.
- 1.201 Mariano Aguado, íd., íd., íd.
- 480-1.202 Agustín Parra, íd., íd., ídem.
- 1.203 Ayuntamiento, íd., íd., yermo.
- 1.204 Evelio Peña, íd., íd., labor.
- 1.205 Cañada, íd., Puente La Raya, íd.
- 1.206 Vidal Santa Olaya, íd., íd., íd.
- 1.207 Elena Puertas, íd., íd., íd.
- 1.208 Alejandro Puertas, íd., íd., ídem.
- 1.209 Mauricio Santaolaya, íd., íd., ídem.
- 1.210 Basilio Muñoz, íd., íd., íd.
- 1.211 Elena Puertas, íd., íd., íd.
- 1.212 Desconocido, íd., íd., íd.
- 1.213 Venancio Aguado, íd., íd., íd.
- 1.214 Ayuntamiento, íd., íd., íd.
- 1.215 Mariano Mata, íd., íd., yermo.
- 1.216 Juan Redondo, íd., íd., íd.
- 481-1.217 Basilio Muñoz, íd., íd., viña.
- 1.218 José Prim, íd., íd., labor.
- 1.219 Mariano Arribas, íd., íd., íd.
- 1.220 Francisco Peña, íd., íd., íd.
- 1.221 Daniela Amo, íd., íd., yermo.
- 1.222 Francisco Velicia, íd., íd., labor.
- 1.223 Félix Bazán, íd., íd., viña.
- 1.224 Daniela Amo, íd., íd., yermo.
- 1.225 Jesús López, íd., íd., labor.
- 1.226 Basilio Muñoz, íd., íd., íd.
- 1.227 Ayuntamiento, íd., íd., yermo.
- 1.228 Jesús López, íd., íd., labor.
- 1.229 José Prim, íd., íd., íd.
- 1.230 Jacinto Rueda, íd., La Cañada, íd.
- 1.231 Julián Sastre, íd., íd., íd.
- 1.232 Ayuntamiento, íd., íd., íd.
- 1.233 Manuel Berzosa, íd., íd., viña.
- 482-1.234 Ayuntamiento, íd., íd., yermo.
- 1.235 Rodrigo Sanz, íd., íd., labor.
- 1.236 Tomás Olmedo, íd., La Rótura, íd.
- 483-1.237 Vicente García, íd., El Carrizal, íd.
- 1.238 Emilia Redondo, íd., íd., íd.

1.239 De la vía, Traspinedo, El Carrizal, yermo.
 1.240 Julio Villa, íd., íd., íd.
 1.241 Aquilino Vallelado, íd., íd., ídem.
 1.242 Felipa Villamañán, íd., íd., ídem.
 1.243 Felipa Villamañán, íd., íd., labor.
 1.244 Antonio Peña, íd., íd., íd.
 1.245 Mauricio López, íd., íd., yermo.
 1.246 Vicente Pochero, Santibáñez, íd., íd.
 1.247 Vicente Pochero, íd., íd., labor.
 484-1.248 Anecto López, Traspinedo, íd., yermo.
 1.249 Lorenzo Suárez, Sardón, íd., labor.
 1.250 Francisco Soto, Traspinedo, íd., íd.,
 1.251 Horacio Olmedo, íd., íd., íd.
 1.252 Mariano Aguado, íd., íd., íd.
 1.253 Emeterio García, íd., íd., íd.
 1.254 Mariano Aguado, íd., íd., yermo.
 1.255 Desconocido, íd., íd., íd.
 1.256 Fidela López, íd., íd., labor.
 1.257 Simón Amo, íd., íd., íd.
 1.258 Honorino Santa Olaya, íd., íd., íd.
 1.259 Honorino Santa Olaya, íd., íd., yermo.
 1.260 Néstor Berzosa, íd., íd., labor.
 1.261 Fidela López, íd., íd., íd.
 1.262 Anastasio Villa, íd., El Estepal, yermo.
 1.263 Alberto Barón, íd., íd., pinos.
 485-1.264 Hermógenes Núñez, íd., íd., íd.
 1.265 Lorenzo López, íd., íd., íd.
 1.266 Ayuntamiento, íd., íd., íd.

Término municipal de Villabáñez

486-487-1.267 Manuel Bustamante, Valladolid, Dehesa de Peñalva, labor.
 488-1.268 Emeterio del Val, Villabáñez, Vega del Duero, íd.
 489-1.269 Isidro Calvo, íd., íd., íd.
 1.270 Lucinio Palomo, íd., íd., íd.
 1.271 Honorato Sanz, íd., íd., íd.
 1.272 Francisco Cuevas, íd., íd., íd.
 1.273 Desconocido, íd., íd., íd.
 490-1.274 Eustaquio Montes, íd., íd., íd.
 1.275 Lucinio Palomo, íd., íd., íd.
 1.276 Ricardo Sainz, íd., íd., íd.
 1.277 Eusebio Recio, íd., íd., íd.
 491-1.278 Tertuliano Recio, íd., La Calzada, íd.
 1.279 Ramón Merino, íd., íd., íd.
 1.280 Mariano de Coca, íd., íd., íd.
 1.281 Antolín Recio, íd., íd., íd.
 1.282 Antolín Recio, íd., íd., íd.
 1.283 Teófilo Poncela, íd., íd., íd.
 1.284 Fortunato Sanz, íd., íd., íd.
 492-1.285 Ayuntamiento, íd., íd., yermo.
 1.286 Ramiro Recio, íd., Duredos, labor.
 1.287 Afrodísio Recio, íd., íd., íd.
 1.288 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 1.289 Amador Niño, íd., íd., íd.
 1.290 Ricardo Sainz, íd., íd., íd.
 1.291 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 493-1.292 Teófilo Poncela, íd., íd., ídem.
 1.293 Tomás Coca, íd., Villa Miguel, íd.
 1.294 José María Soberón, íd., íd., ídem.

494-1.295 Elpidio Sastre, Villabáñez, Villa Miguel, labor.
 1.296 Honorato Sanz, íd., Carra Santa María, íd.
 1.297 Mariano Repiso, íd., íd., íd.
 1.298 Eladio González, íd., íd., íd.
 1.299 Honorato Sanz, íd., íd., íd.
 1.300 Lucinio Palomo, íd., íd., íd.
 1.301 Mariano de Coca, íd., íd., íd.
 1.302 Isidro Calvo, íd., íd., íd.
 1.303 Filemón Recio, íd., íd., íd.
 1.304 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 495-1.305 Mariano Repiso, íd., íd., ídem.
 1.306 Ramiro Burgueño, íd., La Vega, íd.
 1.307 Laurentino Palomo, íd., íd., ídem.
 1.308 Donaciano Montes, íd., íd., ídem.
 496-1.309 Ricardo Sainz, íd., íd., ídem.
 1.310 Cipriano Cítore, íd., íd., íd.
 1.311 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 1.312 Rodolfo Recio, íd., íd., íd.
 1.313 Filemón Sanz, íd., íd., íd.
 1.314 Honorio Cuesta, íd., íd., íd.
 497-1.315 Rodolfo Recio, íd., íd., ídem.
 1.316 Graciniano Sanz, íd., íd., íd.
 1.317 Emilio Casal, íd., íd., íd.
 498-1.318 Ricardo Sainz, íd., íd., íd.
 1.319 Honorato Sanz, íd., íd., íd.
 1.320 Silvino Iglesias, íd., Cuberas, ídem.
 499-1.321 Lucinio Palomo, íd., íd., ídem.
 1.322 Mariano de Coca, íd., íd., íd.
 1.323 Mariano Repiso, íd., íd., íd.
 1.324 Ramiro Burgueño, íd., íd., ídem.
 1.325 Eustaquio Montes, íd., íd., ídem.
 500-1.326 Ramiro Burgueño, íd., íd., íd.
 1.327 Cristina González, íd., íd., ídem.
 1.328 José María Soberón, íd., ídem.
 1.329 Eleuterio del Val, íd., íd., íd.
 1.330 Antolín Recio, íd., íd., íd.
 1.331 Honorato Sainz, íd., íd., íd.
 1.332 José María Soberón, íd., ídem.
 1.333 Cristina González, íd., ídem.
 1.334 José María Soberón, íd., íd., ídem.
 501-1.335 Fortunato Sanz, íd., Carra-Castillo, íd.
 1.336 Serapio González, íd., íd., íd.
 1.337 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 1.338 Ricardo Sainz, íd., íd., íd.
 1.339 Jesús Cuevas, íd., íd., juncos.
 502-1.340 Emeterio del Val, íd., íd., labor.
 1.341 Ricardo Sainz, íd., íd., íd.
 1.342 José María Soberón, íd., íd., ídem.
 1.343 Teófilo Poncela, íd., Carrascal, íd.
 1.344 Jacinto Gutiérrez, íd., íd., íd.
 1.345 Rafael Sanz, íd., íd., yermo.
 1.346 Graciniano Sanz, íd., íd., labor.
 1.347 Enrique Rojo, íd., íd., íd.
 503-1.348 Honorato Sanz, íd., íd., ídem.
 1.349 Argimiro Recio, íd., íd., íd.
 1.350 Elpidio Sastre, íd., íd., íd.
 1.351 Teófilo Mínguez, íd., íd., íd.
 1.352 Emeterio del Val, íd., íd., íd.
 1.353 Emilio Casal, íd., íd., íd.

1.354 Desconocido, Villabáñez, Carrascal, labor.
 1.355 Rafael Sanz, íd., íd., íd.
 404-1.356 Elpidio Sastre, íd., íd., íd.
 1.357 Taciano Ortega, íd., íd., íd.
 1.358 Laurentino Palomo, íd., íd., ídem.
 1.359 Mariano Repiso, íd., íd., íd.
 1.360 Distrito Forestal del Estado, íd., íd., pinos.

(Continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la segunda subasta de 1.324 tocones del monte «Antequera»; bajo el tipo de tasación de 3.240 pesetas.

Las condiciones podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde también deberán presentarse los pliegos, para lo cual expira el plazo el día anterior al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 24 de mayo de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

Anuncio de Pago diferido 34'50 Ptas. BENAFARCES 1.854—1.332



dispone el Jefe Local durante el día de manifiesto de crédito, del presupuesto de efectos de tes.

Benafarces, 20 de mayo de 1960.—El alcalde, Ambrosio Vergara.

CANILLAS DE ESGUEVA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formada por este Ayuntamiento, para atender a la instalación del teléfono público en esta villa, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda; se hace constar que estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Canillas de Esgueva, 18 de mayo de 1960.—El alcalde, Teodosio Martín.

1.808—1.334

38-

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de la obra de canalización del arroyo «Del Caño», de esta villa; estará de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Castrillo Tejeriego, 21 de mayo de 1960.
El alcalde, Jesús Martín.

1.811—1.335

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de habilitación de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para poder atender al pago de las obligaciones inaplazables que constan en el mismo y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 691 del texto refundido, de 24 de junio de 1955, de la ley de Régimen Local; queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olivares de Duero, 23 de mayo de 1960.
El alcalde, Lázaro Niño.

1.813—1.336

PALAZUELO DE VEDIJA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Palazuelo de Vedija, 20 de mayo de 1960.
El alcalde, Bernardo Escudero.

1.795—1.337

PALAZUELO DE VEDIJA

Formuladas y rendidas las cuentas correspondientes al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1959, así como las de la Administración del Patrimonio, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y otros ocho más, podrán formular las reclamaciones y observaciones que sean pertinentes.

Palazuelo de Vedija, 20 de mayo de 1960.
El alcalde, Bernardo Escudero.

1.795—1.338

QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente.

Quintanilla de Arriba, 19 de mayo de 1960.—El alcalde, Anatolio Arranz.

1.793—1.339

RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia, en el presupuesto extraordinario de escuelas y pavimentación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo, 16 de mayo de 1960.—El alcalde, José María García Gutiérrez.

1.763—1.340

SAN MARTIN DE VALVENI

Las cuentas generales de este Ayuntamiento y las patrimoniales, correspondientes al ejercicio de 1959, con los documentos que la justifican, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

San Martín de Valvení, 20 de mayo de 1960.—El alcalde, Victorino Torres.

1.820—1.341

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la obra de alineación del camino vecinal de Traspinedo (travesía de Santibañez), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Santibañez de Valcorba, 21 de mayo de 1960.—El alcalde, Mariano Gómez.

1.790—1.342

TORDEHUMOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la instalación del teléfono en esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698

de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tordehumos, 20 de mayo de 1960.—El alcalde, A. Belmonte.

1.809—1.343

TUDELA DE DUERO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales generales del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y dictamen correspondiente, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y los ocho días siguientes o reparos que se estimen pertinentes.

Tudela de Duero, 20 de mayo de 1960.
El alcalde, M. Martín.

1.806—1.344

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento y habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1959, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 20 de mayo de 1960.
El alcalde, M. Martín.

1.806—1.345

ANUNCIOS OFICIALES

Orfanato Provincial de Valladolid

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación la adopción plena de la acogida Petra Alonso Martín, de 15 años de edad, por don Juan García Bernardino y su esposa doña Asunción Bueno Salagre, de nacionalidad española y residentes en Caracas (Venezuela); a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1956, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan formular la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 24 de mayo de 1960.—El director accidental, J. Gutiérrez.

1.853